



HIDALGO
crece contigo

Guía de Cumplimiento a la LGCG de Municipios mayores a 25,000 hab.

ADOPCIÓN NORMATIVA 2014 A 2015

ZDO. TRIMESTRE 2017



Estado Libre y Gobierno de Hidalgo

Órgano Superior: 60 - MUNICIPIOS
Unidad Presupuestal: 02 - ACAXOCHITLÁN

Implementación

Comentarios

Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.

1 Realiza el registro automático y por única vez

SI

2 Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas

SI

Utilizo el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Armonizado que permite realizar el registro automático y por única vez
El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Armonizado permite interrelacionar de manera automática los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas

Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)

3 Tiene el inventario conciliado con el registro contable

SI

4 Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral

SI

Se realizo actualización en el mes de enero de 2017

Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)

5 Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.

SI

Se cumple

La Cuenta Pública contiene como mínimo la información contable y presupuestaria, así como la información programática siguiente:

6 Gasto por categoría programática

SI

7 Programas y proyectos de inversión

SI

8 Indicadores de resultados

SI



CUMPLIMIENTO 100.00 %

"Bajo protesta de decir verdad declaro que la información enviada es responsabilidad del emisor."



ROCIO JAQUELINE SOSA JIMENEZ
PRESIDENTA
2016-2020



RICARDO SÁENZ VARGAS
SINDICO
2016-2020



ANILITA IZQUIERDO
TESORERO
2016-2020

Se envía información en cumplimiento con lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas en el Capítulo III, apartado 8, Fracc.V y VI. Dicha información esta sujeta a revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de conformidad al Capítulo IV, apartado VI, VII, VIII y IX de dichas Reglas de Operación.